

**ANEXO**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

**VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021**

Jornal mínimo garantizado.....	Sin S.A.C. \$1.331,16
Cargar algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	Por tonelada \$ 251,72
Cargar algodón embolsado, de pie de estiba y pesando en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 173,56
Cargar algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla.....	\$ 320,30
Acomodar carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 362,20
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 314,98
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 362,14
Cargar algodón embolsado directo de estiba a camión. Por cuadrilla.....	\$ 346,42
Cargar algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesando. Recargo por cuadrilla.....	\$ 110,23
<b>TRABAJOS DE CULTIVO PREVIOS A LA COSECHA:</b>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 16,16
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 23,45

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 31,50
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas....	\$ 34,93



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.